



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

Sesión	CGAI-03-2023
Número de Acta	03
Lugar	Plataforma Microsoft Teams
Fecha	3 de marzo 2023
Hora inicio	08:00 a.m.
Hora final	09:10 a.m.

Asistencia			
Nombre	Oficina / Cargo	Asistencia	
		Sí	No
Damaris Vargas Vásquez	Sala Primera / Magistrada	X	
Luis Porfirio Sánchez Rodríguez	Sala Segunda / Magistrado	X	
Paula Campos Valverde	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional / Jefa a.i. Área Coordinación y Mejoramiento	X	
Maria de la Cruz Arroyo Bravo	Departamento de Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial / Regente Química y Encargado de Salud Ocupacional	X	
Wilbert Kidd Alvarado	Dirección Ejecutiva / Subdirector	X	
Rebeca Guardia Morales	Escuela Judicial / Directora	X	
Ericka Chavarría Astorga	Contraloría de Servicios / Contralora de Servicios	X	
Eugenio Solis Rodriguez	Dirección Ejecutiva / Gestor Ambiental	X	
Diego Rodríguez Zumbado	Oficina de Planes y Operaciones, Organismo de Investigación Judicial / Profesional 2 en Estadística	X	
Verónica Castro Molina	Oficina de Atención y Protección a la Víctima, Ministerio Público / Técnica	X	
Josué González Granados	Defensa Pública / Administrador	X	
Freddy Briceño Elizondo	Subproceso Salud Ocupacional / Jefe Administrativo 4	X	



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

Asistencia			
Nombre	Oficina / Cargo	Asistencia	
		Sí	No
Manuel Araya Zúniga (Autorizado/Dirección Jurídica)	Dirección Jurídica / Asesor	X	
Sandra Pizarro Gutiérrez	Consejo Superior / Integrante	X	
Patricia Bonilla Rodríguez	Centro de Información Jurisprudencial / Jefa	X	
María Angelica Gutiérrez Sancho	Defensa Pública / Proyecto de Comunicación y Coordinación	X	
Kattia Morales Navarro	Dirección de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones /Directora	X	
Dixon Li Morales	Dirección de Planificación / Subdirector de Modernización Institucional	X	
Yesenia Salazar Guzmán	Dirección de Planificación / Jefa Planes y Presupuesto	X	
Abigail Gómez Abarca	Dirección de Planificación / Profesional 2	X	
José Pablo González Montero	Ministerio Público / Fiscal Adjunto Ambiental	X	

Ausencias justificadas	
Nombre	Oficina / Cargo
Adriana Esquivel Sanabria	Departamento de Proveduría / Jefa
Jose Luis Soto Richmond	Departamento de Servicios Generales / Jefe
Allan Delgado Cairol	Departamento de Servicios Generales / Jefe Sección de Mantenimiento y Construcción



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

Artículo I. Aprobación Acta Febrero 2023



Febrero_CGAI_02_20
23.pdf

SE ACUERDA:

- 1° Aprobar el acta CGAI-02-2023 correspondiente a la sesión de febrero de 2023.
- 2° Se declara acuerdo firme.

Artículo II. 2. Informe Anual PGAI 2022

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, informa sobre los cambios realizados por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía, en relación con los instrumentos que dicho ente utiliza para dar seguimiento y evaluar a las instituciones públicas respecto a su desempeño en gestión ambiental. Al respecto menciona que en años anteriores se debía entregar 2 informes semestrales y un formulario de evaluación anual, este último era utilizado por la DIGECA como base para realizar una visita de seguimiento a la institución evaluada; no obstante, la DIGECA con el objetivo de mejorar los mecanismos de seguimiento y control en la implementación del PGAI y apoyar a las instituciones públicas en esta tarea, unificó los instrumentos mencionados en el Informe Anual. En este nuevo documento se debe consignar los avances realizados en la implementación del PGAI de enero a diciembre del año anterior y se puede presentar a lo largo del I trimestre de cada año, hasta el 31 de marzo que es la fecha límite para esta entrega. Con base en este informe la DIGECA llevará a cabo una visita de seguimiento para verificar y/o ampliar datos.

Posteriormente el señor Solís procede a exponer de manera general el informe anual del año 2022.



Propuesta
plantilla_informe_anu



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

Se plantea la siguiente propuesta de modificación a la redacción de dos de las metas del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2022-2026, con el fin de que el análisis de los indicadores asociados a dichas metas sea más apegado a la realidad institucional de manera que se facilite su seguimiento y reporte.

Propuesta de cambio:

Texto original	Modificación planteada	Justificación de la modificación
<p>META DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: Reducir la cantidad residuos sólidos generados o mantener su crecimiento anual en un margen menor al 3% en relación con el indicador del año base.</p>	<p>META DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: Mantener el crecimiento anual en un margen menor al 50% en relación con el indicador del año base.</p>	<p>Se plantea la modificación en virtud de que el comportamiento en la generación de este tipo de residuos está en función de la obsolescencia del artículo o del cumplimiento de su vida útil, por lo que es muy variable su producción en el tiempo y de un año a otro puede haber grandes diferencias que afectan la interpretación del cumplimiento de la meta. Al aumentar el margen de cumplimiento de la meta, se incorpora esta variabilidad en el análisis del indicador lo cual permite realizar una valoración del indicador más apegada a la realidad.</p>
<p>META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS: Reducir la cantidad residuos sólidos generados o mantener su crecimiento anual en un margen menor al 3% en relación con el indicador del año base.</p>	<p>META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS: Mantener el crecimiento anual en un margen menor al 50% en relación con el indicador del año base.</p>	<p>Se plantea la modificación en virtud de que el comportamiento en la generación de este tipo de residuos está en función de la obsolescencia del artículo o del cumplimiento de su vida útil, por lo que es muy variable su producción en el tiempo y de un año a otro puede haber grandes diferencias que afectan la interpretación del cumplimiento de la meta. Al aumentar el margen de cumplimiento de la meta, se incorpora esta variabilidad en el análisis del indicador lo cual permite realizar una valoración del indicador más apegada a la realidad.</p>

SE ACUERDA:

1° Tener por recibido la propuesta de informe anual PGAI 2022 elaborada por el señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional.

2° Aprobar la propuesta de modificación a las metas del plan de acción asociadas al aspecto ambiental de generación de residuos de manejo especial y residuos peligrosos. En consecuencia, modificar las metas del plan de acción del PGAI 2022-2026 de los aspectos



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

ambientales de generación de residuos de manejo especial y generación de residuos peligrosos.

3° Comunicar mediante oficio a DIGECA el informe anual PGAI 2022.

4° Se declara acuerdo en firme.

Artículo III. Cambio en normativa Legal Programa Nacional de Etiquetado ambiental y Energético

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, indica que la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE realizó una comunicación vía correo electrónico sobre la actualización de la norma legal que rige actualmente al Programa Nacional de Etiquetado ambiental y Energética. Agrega que el etiquetado ambiental permite diferenciar productos con menor impacto ambiental en su ciclo de vida, por lo que en el contexto de la nueva ley de contratación pública (la cual promueve la inclusión de criterios sociales, económicos, ambientales, culturales, de calidad y de innovación, en los pliegos de las contrataciones atendiendo a las particularidades del objeto contractual y del mercado) podría valorarse incluir en las compras que apliquen el etiquetado ambiental como un criterio de evaluación.



Cambio en la
normativa legal del Pr

Se sugiere comunicar al Departamento de Proveeduría sobre la actualización de la norma legal que rige al Programa Nacional de Etiquetado ambiental y Energética con el fin de que se incorpore su aplicación en las compras institucionales.

El señor Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo, sugiere que además de la Proveeduría se debe comunicar a los demás centros gestores que dentro de sus estudios de mercado consideran especificaciones técnicas o criterios ambientales.

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, sugiere elevar al Consejo Superior dicha información y que sea este órgano el que comunique, si lo tiene a bien, lo correspondiente dado que por la trascendencia del tema sería conveniente tener el acuerdo de un órgano tomador de decisión y no de una Comisión, la cual tiene una función asesora.

El señor Solís Rodríguez, menciona que dentro de la oferta de capacitaciones que brindará la DIGECA en el 2023, se encuentra una charla sobre el tema de Etiquetado Ambiental para el mes de agosto, por lo que sugiere que dentro de la gestión dirigida al Consejo Superior se solicite facilitar la participación del personal judicial asociado al tema de compras.



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

SE ACUERDA:

1° Tener por recibido la comunicación de DIGECA en la cual informa sobre la actualización de la norma legal que rige actualmente al Programa Nacional de Etiquetado ambiental y Energético.

2° Hacer de conocimiento del Consejo Superior la comunicación de la DIGECA sobre la actualización de la norma legal del Programa Nacional de Etiquetado ambiental y Energética, con el fin de que valore solicitar al Departamento de Proveeduría y a los centros gestores que dentro de sus estudios de mercado consideran especificaciones técnicas o criterios ambientales, su promoción y aplicación en las compras de la institución.

3° Solicitar al Consejo Superior que exhorte a las jefaturas institucionales para que, en la medida de sus posibilidades y siempre y cuando no se genere una afectación al servicio, permita la participación del personal a su cargo relacionado con el tema de compras en la charla que brindará la DIGECA sobre el tema de etiquetado ambiental.

3° Se declara acuerdo firme.

Artículo IV. Estado de avance del PAO 2023

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, informa sobre el estado de avance del PAO 2023, el cual hasta el momento presenta un avance del 19%. Indica que actualmente el único objetivo que presenta acciones realizadas es el objetivo 3 asociado al seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2022-2026, dicho objetivo se estaría cumpliendo en su totalidad una vez que se haya entregado el informe anual del PGAI al Ministerio de Ambiente y Energía. En cuanto a los demás objetivos, comenta que no se ha registrado avance pero que se está trabajando en ellos.



rptDetalladoAvanceP
AO-1.pdf



rptPorcentajeCantida
dMetasOficina-1.pdf

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Patricia Bonilla Rodríguez, Jefa del Centro de Información Jurisprudencial, indican que en relación con el objetivo 5 (asociado al Pla Estratégico Institucional) y que literalmente dice: *“Identificar buenas prácticas y Jurisprudencia innovadora relacionada con estándares internacionales de gestión ambiental y resolución de conflictos asociados a los recursos naturales para el beneficio de la institución y la cooperación internacional.”*, se ha estado trabajando en la publicación de la Revista de Jurisprudencia Ambiental la cual se espera se divulgue en el mes de junio. Además, se está valorando la inclusión de jurisprudencia relevante de otros países en dicha revista.

Asimismo, se está gestionando para incluir la jurisprudencia nacional ambiental relevante en un foro web de la Naciones Unidas a cargo del Instituto Global Ambiental.



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

Consecuentemente, mencionan que una vez realizadas ambas acciones se estaría cumpliendo en un 100% el objetivo.

SE ACUERDA:

1° Tener por recibido el informe del estado de avance de cumplimiento del PAO 2023 por parte del señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional.

2° Tener por recibidas las manifestaciones realizadas por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Patricia Bonilla, Jefa del Centro de Información Jurisprudencial en relación con el objetivo 5 del PAO relacionado a la identificación de jurisprudencia innovadora en el tema ambiental.

3° Se declara acuerdo firme.

Artículo V. Oficio N° 462-DE-2023 (Presupuesto Comisión Gestión Ambiental)

Se hace de conocimiento el Oficio N°462-DE-2023 suscrito por la señora Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en relación con la ejecución presupuestaria de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional.



462-DE-2023.
Comision Gestion Am

SE ACUERDA:

1° Tener por recibido el oficio N°462-DE-2023.

2° Ceder los recursos para la atención de otras necesidades institucionales.

El Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez se abstiene de votar.

Artículo VI. Oficio 158-PLA-PE-2023

Se hace de conocimiento el Oficio 158-PLA-PE-2023, suscrito por el Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación y el Máster Allan Pow Hing Cordero, Jefe del Subproceso Planificación Estratégica, ambos de la Dirección de Planificación, en el cual se informa sobre la manera en que se gestionó la formulación de los PAOs, para el periodo 2024 relacionado con las metas estratégicas, en la que la Dirección Ejecutiva es consignada como instancia responsable.



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta



RE_
158-PLA-PE-2023.ms



158-PLA-PE-2023-
(002).docx

SE ACUERDA:

1° Tener por recibido el oficio 158-PLA-PE-2023 relacionado a la manera en que se gestionó la formulación de los PAOs, para el periodo 2024 relacionado con las metas estratégicas donde la Dirección Ejecutiva es consignada como instancia responsable.

2° Coordinar con las Administraciones Regionales un espacio para explicarles la manera en que pueden implementar acciones.

3° Se declara acuerdo firme.

Artículo VII. Campaña de impacto ambiental de la plataforma tecnológica

El Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional remite propuesta de campaña elaborada en seguimiento al acuerdo tomado por la CGAI en sesión de enero 2023, artículo VI. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al plan de acción establecido por la Comisión en su papel de ente asesor dentro de la Política para la simplificación y celeridad de los trámites judiciales.



Enero_CGAI_01_2023
.pdf



Para revisión_
Campaña impacto am

Se sugiere replantear el mensaje de la campaña considerando el público meta, de manera que se destaque lo positivo sobre lo negativo en relación con el uso de la tecnología y la incidencia que podría tener el personal judicial sobre este aspecto, así como el impacto de la aplicación del teletrabajo en el Poder Judicial y su incidencia en el impacto ambiental generado por la institución. También se sugiere valorar distribuir la información en mayor cantidad de cápsulas para que las mismas no queden tan cargadas de texto.

SE ACUERDA:

1° Tener por recibido la propuesta de Campaña de impacto ambiental de la plataforma tecnológica elaborada por el Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional.

2° Brindar un plazo de 10 días para que los integrantes de la Comisión brinden sus observaciones con el fin de que sean incorporadas a la propuesta de campaña.

3° Se declara acuerdo en firme.